

2006-07-04

Etxarri Aranatz recurre la convocatoria de bibliotecario

Denuncia que el euskera no es preceptivo a pesar de ser una zona vascófona

Etxarri Aranatz. El Ayuntamiento de Etxarri Aranatz ha interpuesto un recurso de alzada ante el consejero de Presidencia, Justicia e Interior contra la resolución 1398/2006 de la convocatoria de 19 puestos de trabajo de encargado de biblioteca para toda Navarra, dos de los cuales corresponden a Sakana: uno en Etxarri Aranatz y otro en Irurtzun. En ambos puestos el conocimiento de euskera no es preceptivo, tan sólo un mérito cualificado, según denuncia el consistorio etxarriarra.

El Ayuntamiento apela a la Ley Foral 18/1006 en la que en el artículo 2.1 se dice que "el castellano y el vascuence son lenguas propias de Navarra y en consecuencia, todos los ciudadanos tienen derecho a conocerlas y usarlas". Por otro lado, en el artículo 3.1 se establece que los poderes públicos adoptarán cuantas medidas sean necesarias para impedir la discriminación de los ciudadanos por razón de la lengua" y en 5.1 se establecen las localidades de la zona vascófona, entre las que están Etxarri Aranatz e Irurtzun. Finalmente, se hace referencia al artículo 10.1 en el que se dice que "todos los ciudadanos tienen derecho a usar tanto el vascuence como el castellano en sus relaciones con las administraciones públicas y a ser atendidos en la lengua oficial que elijan".

Por otro lado, este Consistorio muestra su preocupación por el retroceso experimentado estos últimos años en la administración foral en relación al euskera. >n.m.